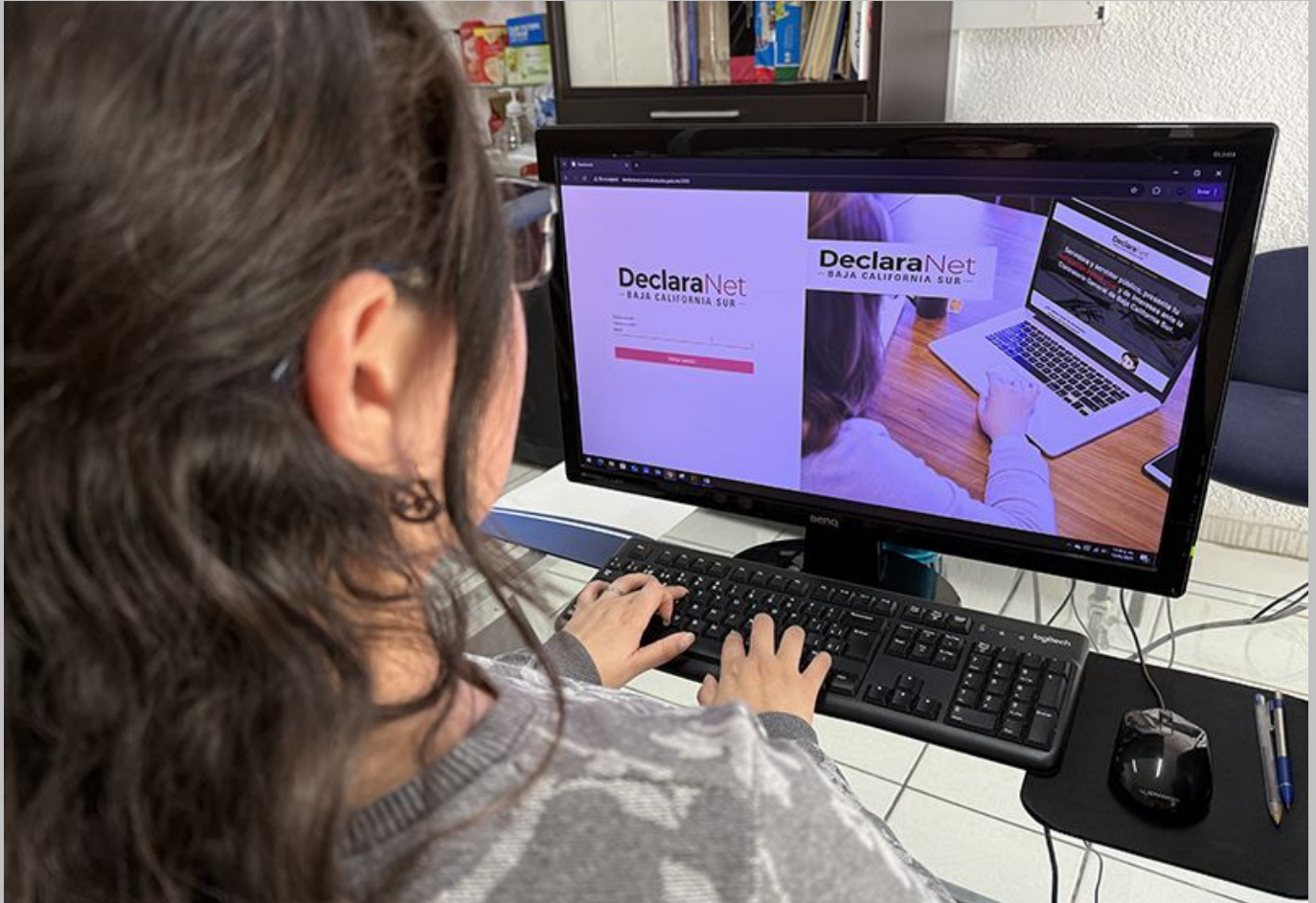


Convocan a personal de Salud de BCS a presentar Declaración Patrimonial

Posted on 16 de marzo de 2025 by Diario Humano



El incumplimiento de esta obligación puede derivar en sanciones, desde amonestaciones hasta suspensiones laborales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Al encontrarse habilitada la plataforma para que servidores públicos estatales presenten su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, la Secretaría de Salud de Baja California Sur extendió la convocatoria a su personal para que inicie desde este mes de marzo el llenado de formatos, y de esa manera cumplan oportunamente con esta responsabilidad.

El planteamiento es iniciar desde este mes con el llenado de información en el portal www.contraloria.bcs.gob.mx/Declaranet/, de tal manera que el personal tenga tiempo suficiente para gestionar los datos personales que se requiere para este proceso, sabiendo que será en mayo cuando deba presentarse de manera oficial, comentó la titular de la institución, Ana Luisa Guluarte Castro al

presidir una sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En este sentido, indicó que esta declaración deberá ser presentada por todas las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la entidad para evitar sanciones previstas por la Ley de Responsabilidad de las y los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que pueden variar desde una amonestación hasta la suspensión laboral.

Al interior de este comité en el que se abordan las estrategias implementadas por la dependencia para optimizar procesos administrativos que repercuten en un mejor cumplimiento de metas, la médica recordó que existen dos modalidades para presentar esta declaración: la simplificada para personal operativo y la completa para quien desempeña desde una jefatura de departamento hasta puestos de mayor jerarquía administrativa.

Para facilitar el cumplimiento de esta responsabilidad, la institución llevará a cabo jornadas de capacitación en los centros de trabajo de las cinco jurisdicciones sanitarias e incluso dispondrá de equipos de cómputo para apoyar a compañeros en el llenado de información, quienes tienen además la facilidad de comunicarse al número de teléfono 612-17-5-11-00, en las extensiones 1010 y 1011, para aclarar dudas, puntualizó Guluarte Castro.